RESOLUCIÓN DGEEC Nº 153/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE "AUDICON AUDITORES, CONTADORES Y CONSULTORES", EL LLAMADO A CONTRATACIÓN, EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DIRECTA (SD), PARA AUDITORÍA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y OPERATIVA, EJERCICIOS 2015-2016, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL A TRAVÉS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS 2012, CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2542/BL-PR, EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Fernando de la Mora, 24 de febrero de 2016

VISTO: El Exp. Nº 457 correspondiente al memorando N° 50/2016 presentado por la Dirección Administrativa y Financiera, solicitando la adjudicación del llamado "Auditoría Externa Contable, Financiera y Operativa del Programa Ejercicios 2015-2016", en la modalidad de Selección Directa (SD), a la firma AUDICON Auditores, Contadores y Consultores, en atención al pedido de la Unidad Operativa de Contrataciones, según memorando N° 12/2016, en el marco del Programa de Desarrollo del Sistema Estadístico Nacional a través del Censo de Población y Viviendas 2012, Contrato de Préstamo N° 2542/BL-PR.

CONSIDERANDO: Que, por RESOLUCIÓN DGEEC N° 28/2016 de fecha 18 de enero de 2016 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (PAC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL A TRAVÉS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS - 2012, CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 2542/BL-PR, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...", se previó el llamado plurianual "Auditoría Externa Contable, Financiera y Operativa" del Programa, Ejercicios 2015-2016, en la modalidad de Selección Directa, a ser afectada al Objeto de Gasto 260, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 20 Recursos del Crédito Público.

Que, por nota CPR/C/2015/1796 de fecha 30 de setiembre de 2015, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), comunica la no objeción a la Contratación Directa de la firma Audicon, Auditores, Contadores & Consultores para los trabajos de Auditoria Externa, para los periodos 2015 y 2016 del Programa 2542/BL-PR.

Que, por nota CPR/C/2016/176 de fecha 9 de febrero de 2016, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), comunica la no objeción a los términos de referencia y el borrador del contrato a ser suscrito con la firma Audicon, Auditores, Contadores & Consultores para los trabajos de Auditoria Externa, para los periodos 2015 y 2016 del Programa 2542/BL-PR.

La Ley N° 4624 de fecha 31 de mayo de 2012 "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO N° 2542/BL-PR "PROGRAMA DE DESARROLLO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL A TRAVES DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2012", POR US$ 12.500.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL), SUSCRITO CON

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 153/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE "AUDICON AUDITORES, CONTADORES Y CONSULTORES", EL LLAMADO A CONTRATACIÓN, EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DIRECTA (SD), PARA AUDITORÍA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y OPERATIVA, EJERCICIOS 2015-2016, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL A TRAVÉS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS 2012, CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2542/BL-PR, EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) EL 9 DE SETIEMBRE DE 2011, QUE ESTARA A CARGO DE LA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION (STP), A TRAVÉS DE LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS (DGEEC), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, APROBADO POR LEY N° 4.581 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011".

La Ley N° 5.554 de fecha 5 de enero de 2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".

El Decreto N° 4.774 de fecha 19 de enero de 2016 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5554 DEL 5 DE ENERO DE 2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".

El Decreto Ley N° 11.126 de fecha 20 de febrero de 1942 "QUE REORGANIZA Y COORDINA LOS SERVICIOS ESTADÍSTICOS DE LA REPÚBLICA".

La Ley N° 9/48 de fecha 22 de julio de 1948 "QUE APRUEBA TODOS LOS DECRETOS-LEYES".

Que, el Decreto Nº 3.087 de fecha 24 de febrero de 2015 "POR EL CUAL SE REORGANIZA, SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES, LOS OBJETIVOS Y EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...", en su Art. 2º.- Capítulo I. De la Organización General, dispone "La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos será administrada bajo la autoridad del Director General de Estadística, Encuestas y Censos que tendrá a su cargo las actividades de sus atribuciones y competencia, dirigir y supervisar su estructura orgánica y funcional..."; y en su Art. 4° Atribuciones y Deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, establece: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución; inc. g) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos...; inc. ll)Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan ...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 153/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE "AUDICON AUDITORES, CONTADORES Y CONSULTORES", EL LLAMADO A CONTRATACIÓN, EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DIRECTA (SD), PARA AUDITORÍA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y OPERATIVA, EJERCICIOS 2015-2016, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL A TRAVÉS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS 2012, CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2542/BL-PR, EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

Artículo 1º **Adjudicar** a la firma Audicon Auditores, Contadores y Consultores, el llamado a contratación, en la modalidad de Selección Directa (SD), para Auditoría Externa Contable, Financiera y Operativa, Ejercicios 2015-2016, del Programa de Desarrollo del Sistema Estadístico Nacional a Través del Censo de Población y Viviendas 2012, Contrato de Préstamo N° 2542/BL-PR, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Carga horaria (en horas)	Monto sin IVA	IVA 10%	Total G.
Auditoría Externa Contable, Financiera y Operativa del Programa. Ejercicio 2015	718	54.320.000	5.432.000	59.752.000
Auditoría Externa Contable, Financiera y Operativa del Programa. Ejercicio 2016	718	54.320.000	5.432.000	59.752.000
Totales	**1.436**	**108.640.000**	**10.864.000**	**119.504.000**

Del monto total ofertado se encuentra afectando para el Ejercicio 2016, G. 59.752.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones setecientos cincuenta y dos mil) y para el Ejercicio 2017, G. 59.752.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones setecientos cincuenta y dos mil).

Artículo 2° **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1º de la presente Resolución, al Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, Programa 001 Servicios Sociales de Calidad, Proyecto 06 Censo Nacional de Población y Viviendas 2012, Objeto del Gasto 260 Servicios Técnicos y Profesionales, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 20 Recursos del Crédito Público.

Artículo 3° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración de los documentos contractuales y posterior gestión para la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la firma adjudicada.

Artículo 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Econ. María Elizabeth Barrios Kuck
Directora General Interina